



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el Centésimo aniversario de la fundación de la localidad de Santa Coloma, partido de Baradero.

RICARDO ALBERTO MONTESANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La radicación de familias y la creación de pueblos en la gran extensión de nuestra Provincia, desde XIX, significó para quienes se aventuraban en esta avanzada un enorme sacrificio y voluntad de trabajo, especialmente representados por colonos provenientes de otras tierras, quienes vieran con acierto la posibilidad de una mejor calidad de vida.

Estas colonias y pequeños poblados fueron dando base al rosario de localidades y ciudades, que conectaban la ciudad capital con el resto del país, especialmente con el avance del ferrocarril, factor fundamental de comunicación y crecimiento.

Hacia 1908 el entonces Ferrocarril Central Córdoba, (Ferrocarril General Belgrano) que atravesaba Baradero, tenía un desvío a la altura del kilómetro 128, donde se encontraba un parador, denominad Estación Km. 128, dentro de terrenos de propiedad de don Carlos de Santa Coloma, que a partir de 1930 diera origen al nombre de la estación del pueblo.

En sus alrededores, el día 20 de setiembre de 1912, se establece como fecha de fundación de Santa Coloma, a 30 kilómetros de la cabecera del Partido de Baradero y a 28 kilómetros de San Antonio de Areco.

Dotado de una Escuela a partir de 1927, fue incorporando el servicio de luz eléctrica, para uso domiciliario y alumbrado público, sumándose en el año 2004 el servicio de red de agua potable.

Como toda pequeña población, sintió los efectos de la migración de jóvenes, causado por el levantamiento de la red ferroviaria y situaciones económicas desfavorables del país, causales que llevaron a suponer su casi desaparición, similar situación vivida en centenares de pueblos bonaerenses.

Desde hace algunos años, la situación comenzó a revertirse, encontrando sus pobladores nuevas alternativas, lo que vislumbra en el centenario de su fundación un futuro promisorio.

La Declaración de Interés, independientemente de reconocer la fecunda y denodada labor de los "colomeros" o "santacolomenses", conlleva el interés de demostrar la presencia de los poderes del Estado, a fin de alentarles en sus labores y promover un clima de sostenido crecimiento

Por lo expuesto, solicito de los señores Diputados, la aprobación del presente Proyecto.